

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfs. 26 58 14 y 25 32 02.—Apd.º 937.
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 30 pesetas; semestre, 60, y un año, 120.

Centros oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140; y fuera de Madrid, 40 al trimestre; 80 al semestre, y 160 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios judiciales y oficiales, línea o fracción	4,00
Anuncios particulares y avisos financieros...	5,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

GOBIERNO DE LA NACION

Ministerio de la Gobernación

DECRETO de 17 de agosto de 1949 por el que se aprueba la anexión total del término municipal de Canillas al de Madrid.

El Ayuntamiento de esta capital, en uso de las facultades que le confiere el artículo cuarto del Decreto de primero de marzo de mil novecientos cuarenta y seis, aprobatorio de la redacción oficial de la Ley de Bases de veinticinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores, acordó, en sesión de veinte de febrero del pasado año, la anexión total a su término municipal del de Canillas, habiéndose cumplido en la tramitación del expediente, no sólo los preceptos del indicado Decreto, sino también los aplicables al caso de la vigente Ley Municipal, de treinta y uno de octubre de mil novecientos treinta y cinco.

En su virtud, a propuesta del Ministro de la Gobernación, conforme con el dictamen del Consejo de Estado y previa deliberación del Consejo de Ministros,

Dispongo:

Artículo primero. Se aprueba la anexión total del término municipal de Canillas al de Madrid.

Artículo segundo. Por el Ministerio de la Gobernación se dictarán las disposiciones consiguientes para que se lleve a efecto lo anteriormente dispuesto.

Dado en San Sebastián, a diecisiete de agosto de mil novecientos cuarenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
BLAS PEREZ GONZALEZ

(Publicado en el Boletín Oficial del Estado del día 15 de noviembre de 1949.)
(G. C.—4.577)

DECRETO de 30 de septiembre de 1949 por el que se aprueba el Plan de Alineaciones y Reforma de la Zona central de Madrid.

El Ayuntamiento de Madrid, en ejecución del Plan general de Ordenación Urbana, aprobado por Ley de primero de marzo de mil novecientos cuarenta y seis, ha procedido al estudio y redacción del Plan de Alineaciones y Reforma de la Zona central de Madrid, que constituye uno de los principales planes parciales en que ha de desarrollarse el Plan general. La Comisión de Urbanismo de Madrid, en uso de la facultad que le concede el artículo primero de la citada Ley, ha aprobado el expresado Plan de Alineaciones y Reforma con las modificaciones que ha

considerado indispensables para su más perfecta realización.

Verificada oportunamente la correspondiente información pública y ultimada la tramitación prevista en el vigente reglamento de diecisiete de octubre de mil novecientos cuarenta y siete, dictado para la Ordenación Urbana de Madrid y sus Alrededores, a propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros,

Dispongo:

Artículo único. Se aprueba el Plan de Alineaciones y Reforma de la Zona central de Madrid, aprobado por el Excelentísimo Ayuntamiento de esta capital, con las modificaciones acordadas por la Comisión de Urbanismo respecto del Plan general de Ordenación Urbana de Madrid y sus Alrededores, aprobado por Ley de primero de marzo de mil novecientos cuarenta y seis.

Dado en Madrid, a treinta de septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
BLAS PEREZ GONZALEZ

(Publicado en el Boletín Oficial del Estado del día 15 de noviembre de 1949.)
(G. C.—4.578)

GOBIERNO CIVIL

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes Inspección de Recursos

De interés para los productores de remolacha de la provincia

No habiendo recibido esta Jefatura Provincial la totalidad de los resúmenes de copia de los contratos de cultivo de remolacha, llevado a efecto entre las fábricas azucareras y los productores, se recuerda a todos los Municipios en que se cultiva este producto la obligación que tienen las Delegaciones Locales de remitir con la mayor urgencia un resumen en que consten los nombres de los productores, con especificación de la superficie sembrada y remolacha contratada y demás requisitos detallados en las instrucciones dadas para la campaña del año último, que se publicaron en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, núm. 246, del 14 de octubre de 1948.

Los datos de referencia deberán obrar en esta Jefatura antes del día 20 del actual.

Madrid, 11 de noviembre de 1949.—El Gobernador Civil, Jefe de los Servicios Provinciales de Abastecimientos y Transportes, P. D., el Subdelegado (ilegible).
(G. C.—4.579)

Recaudación de Hacienda en la Zona de Congreso

EDICTO

Don José Gárate Fernández, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la Zona de Congreso, de esta capital.

Hago saber: Que en esta oficina recaudatoria, sita en la calle de las Huertas, núm. 48, se tramitan expedientes ejecutivos de apremio por el concepto de Utilidades, Tarifa segunda (Préstamos Hipotecarios), contra los deudores que se relacionan a continuación, y en los que no se ha podido llevar a la práctica la notificación de los descubiertos por resultar de paradero desconocido, por cuyo motivo, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, se ha dictado providencia acordando requerir al deudor, sus herederos o causahabientes por medio de este edicto, publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que comparezcan en el expediente o señalen domicilio o representante a quien poder dirigir las notificaciones, con la advertencia de que transcurridos ocho días, contados a partir de su publicación, sin haberlo efectuado, se continuarán las actuaciones sin intentar nuevas notificaciones, previa declaración en rebeldía:

Teresa López Ortuño, María Rubio, Pedro Laestre, Victor Cazalla López, Félix Campos, Eugenio Pascual Pablo, Fernando Mejón, Tomás Sigler Ríos, Emilio Gutiérrez Bringas, José Fernández Ortega, J. Francisco Calvo Pajares, Sociedad Española de Materiales y Construcciones, S. A.

Eduardo Calvo Iglesias, Victorina Pérez Arellano, José Planelles Armón, José Fernández, Ana Ibarra Rodríguez, Pedro Carrera Olarte, Herederos de doña María Belén Caballero, Broadway, Sociedad Anónima; Máximo Sánchez García, Emilia Redondo Ruiz, María Cadolina del Pó, Fernando Buñuel Fraile, Joaquina Melgosa.

Juan Fernández Aroca, Saturnino López Vivanco, Francisco Marchesse Taneli, Argimiro Valderrama Soto, Gerardo Rueda Saravia, Mariano Lanzarote Cano, Julia Fernández Marinos, Cipriano Retana, José Patricio Franco, Carlos Fernández Ríos, José Santonja Pérez, Ricardo Federico Gómez Cano, Carmen Pérez Fernández.

Tomás Torres Pozo, Julián Pérez Gracia, María Ignacia Granda Callejos, José María Castilla Valle, Hero Diana Escobedo, Manuel Pérez Serrano, Modesto Zaya Renieblas, Manuela Perelló Blasco, Francisco Molina Navarrete, Antonio Gil Fernant, Clotilde López Valdemoro Fernández, Francisco Javier Azpiroz, Cerámicas Castilla, S. A.

María Victoria Isasi, Germán Rodríguez García, Mariano González López, Nicolás San Antonio, Jesús Carrasco Muñoz, Julián Enrique Quiñones, Francisco Antona Fernández, Pilar Valterra Tordesillas, Petra Pulido Gutiérrez.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127 del referido Estatuto, se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Madrid, 24 de octubre de 1949.—El Recaudador, José Gárate.

(G.—8.760)

Servicios Hidráulicos del Tajo

Aprobado técnicamente por Orden ministerial de 23 de julio de 1949 el Proyecto de saneamiento de San Lorenzo del Escorial (Madrid), y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 43 y siguientes del Reglamento de 30 de agosto de 1940, se somete a información pública el citado Proyecto, durante el plazo de quince días naturales, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que las entidades y particulares interesados puedan presentar en estos Servicios Hidráulicos y en la Alcaldía de San Lorenzo del Escorial las reclamaciones que estimen procedentes. A dichos efectos se hallará de manifiesto el referido Proyecto en estos Servicios Hidráulicos, sitos en Madrid, Agustín de Betancourt, número 4 (Nuevos Ministerios).

NOTA-EXTRACTO

El Proyecto tiene por objeto la recogida y evacuación de las aguas negras y las pluviales de tejados, y comprende una red de alcantarillado por el eje de las calles, cuyos ramales principales desaguan en la prolongación del actual colector del Romeral hasta la depuradora; a éste afluye también, metros antes del cruce con la carretera de Robledo, otro ramal que recoge las alcantarillas de la zona que vierte al Oeste. Los colectores serán de sección circular de 20, 30, 40 y 50 centímetros, y secciones ovoides los de mayor diámetro, disponiéndose pozos de inspección en los cruces y cambios de dirección, y cámaras de descarga en los orígenes del ramal.

Instalación depuradora.—La instalación, del tipo de tanques Imhff y filtros biológicos, se sitúa en la

margen izquierda del arroyo del Romeral, entre el campamento de Santa María y el puente del ferrocarril.
Término municipal. — Las obras afectan únicamente al de San Lorenzo del Escorial.

Tarifas.—Se aplicarán las de pesetas 120,53 por acometida durante los veinte primeros años y de 28,32 pesetas después de este período.

Madrid, 10 de noviembre de 1949.
 El Ingeniero Director, José Calvin.
 (G. C.—4.548) (O.—14.824)

AYUNTAMIENTOS

HOYO DE MANZANARES

Instruido expediente de habilitación de crédito sin transferencia para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Hoyo de Manzanares, a 12 de noviembre de 1949. — El Alcalde, J. Ruiz Heras.

(G. C.—4.541) (O.—14.828)

AMBITE

Acordado por este Ayuntamiento aceptar la propuesta de la Comisión de Hacienda, de habilitar un crédito dentro del vigente Presupuesto municipal ordinario de este año, por medio de transferencia entre partidas del mismo, se halla de manifiesto el expediente de referencia por término hábil de quince días, con el fin de que pueda ser examinado y oír reclamaciones contra el mismo.

Ambite, a 10 de noviembre de 1949.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—4.542) (O.—14.827)

EL MOLAR

Terminada la confección del Padrón de Urbana y Listas cobratorias para el próximo ejercicio de 1950, se hallan expuestos al público en esta Secretaría municipal durante el plazo de ocho días, al objeto de oír reclamaciones que versen sobre errores aritméticos o de copia.

El Molar, 7 de noviembre de 1949.—El Alcalde, Cleofás Fernández.

(G. C.—4.469) (X.—606)

BATRES

Confeccionados los Padrones de la Riqueza Urbana de este término, con sus Listas cobratorias, para el próximo año 1950, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, para oír reclamaciones, que únicamente versen sobre errores aritméticos, de copia o duplicidades.

Batres, 31 de octubre de 1949. — El Alcalde, José Agudo.

(G. C.—4.470) (X.—605)

Aprobado por esta Corporación el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1950 y las Ordenanzas del mismo, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, en cumplimiento de lo determinado en el artículo 227 del Decreto de 25 de enero de 1946 y a los efectos de los artículos 228 y 229 de dicho Decreto.

Batres, 25 de octubre de 1949.—El Alcalde, José Agudo.

(G. C.—4.462) (X.—601)

VALDARACETE

Confeccionados el Padrón de Edificios y Solares de este término y sus Listas cobratorias, correspondientes al ejercicio de 1950, quedan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de ocho días hábiles, durante los cuales podrán examinarse y

formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Valdaracete, a 8 de noviembre de 1949.—El Alcalde, Nicolás García.
 (G. C.—4.472) (X.—603)

CANILLAS

Los documentos cobratorios de la Contribución Urbana confeccionados para el próximo año de 1950, se hallan expuestos al público en la Secretaría municipal durante el plazo de ocho días, durante el cual pueden formularse las reclamaciones pertinentes.

Canillas, 7 de noviembre de 1949.—El Alcalde, Leopoldo López-Casero.

(G. C.—4.471) (X.—604)

TORREJON DE VELASCO

Confeccionados por este Ayuntamiento los documentos cobratorios de la Riqueza Urbana, Patente Nacional y Matrícula de Industrial, se exponen al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho, quince y diez días, respectivamente, al objeto de oír las reclamaciones a que hubiere lugar.

Torrejón de Velasco, a 7 de noviembre de 1949. — El Alcalde, Manuel Alonso.

(G. C.—4.473) (X.—602)

VALDEMORO

El Padrón y Lista cobratoria de la Contribución de Edificios y Solares de este término municipal, para el año 1950, se hallan expuestos al público en este Ayuntamiento, por plazo de ocho días, para oír reclamaciones.

Valdemoro, 5 de noviembre de 1949.—El Alcalde, José Ruiz.

(G. C.—4.453) (X.—595)

LEGANES

Aprobado en su día el expediente general sobre aplicación del arbitrio en solares sin edificar, sitos en este término municipal, y formuladas las Listas correspondientes, quedan expuestas al público las cuotas durante el plazo de quince días, y en la Secretaría municipal.

Leganés, a 5 de noviembre de 1949.—El Alcalde, Manuel Gómez.

(G. C.—4.452) (X.—596)

SERRANILLOS DEL VALLE

Confeccionados los Padrones de la Riqueza Urbana de este término, con sus Listas cobratorias, para el próximo año 1950, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, para oír reclamaciones que únicamente versen sobre errores aritméticos, de copia o duplicidades.

Serranillos del Valle, 31 de octubre de 1949.—El Alcalde, Julián Caballero.

(G. C.—4.451) (X.—597)

VILLAREJO DE SALVANES

El Padrón de Edificios y Solares, de este término municipal, con sus Listas cobratorias correspondientes, formado para el año 1950, se halla expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, para oír reclamaciones.

Villarejo de Salvanes, 4 de noviembre de 1949.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—4.450) (X.—598)

ARROYOMOLINOS

Se hallan terminados y expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el Padrón de Edificios y Solares, con sus Listas cobratorias de la Contribución Territorial, para el año de 1950, para que puedan ser examinados y presentar las reclamaciones a que dieren lugar.

Arroyomolinos, a 4 de noviembre de 1949.—El Alcalde, Pedro Ruiz.

(G. C.—4.449) (X.—599)

CARABAÑA

El Padrón de la Riqueza Rústica, formado para el ejercicio de 1950, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Carabaña, a 7 de noviembre de 1949.—El Alcalde, Leocadio Melchor Pando.

(G. C.—4.448) (X.—600)

Audiencia Territorial de Madrid

Don Enrique Tarres Estrada, Oficial de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en los autos seguidos en el Juzgado de primera instancia número ocho, de esta capital; por don José Fernández Rodríguez, con doña Angela Ruiz de Velasco y otros, sobre interdicto de recobrar, se dictó por la Sala segunda de lo Civil de esta Audiencia Territorial la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia número 111

En la villa de Madrid, a veintidós de septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—Visto ante la Sala segunda de lo Civil de esta Audiencia Territorial el juicio sobre interdicto de recobrar la posesión, seguido en el Juzgado de primera instancia número ocho, de los de esta capital, en el que es demandante don José Fernández Rodríguez, industrial y de esta vecindad, representado por el Procurador don Julio Rodríguez y Rodríguez y defendido por el Letrado don Justo Villanueva Gómez; y demandados, doña Angela Ruiz de Velasco Pastor, viuda, sin profesión especial y de igual vecindad; doña Elvira, doña María del Pilar y don José Luis Navasqués Ruiz de Velasco, soltera la primera, y casada y asistida de su marido, don José Arzuaga Balán, la segunda, sin profesión especial ambas, y Abogado el tercero, todos vecinos de esta capital, hallándose los cuatro representados por el Procurador don Francisco de Murga y Serret y defendidos por el Letrado don Alfonso Pérez del Moral; y don Emilio Navasqués Ruiz de Velasco y doña María Elisa Beltrán Pons, que no han comparecido ante este Tribunal, por lo que respecto de ellos se entienden las actuaciones con los estrados; pendiente en dicha Sala por virtud de apelación interpuesta por los demandados comparecidos,

Fallamos

Que con imposición a los apelantes, doña Angela Ruiz de Velasco Pastor y doña Elvira, doña María del Pilar y don José Luis Navasqués Ruiz de Velasco, de las costas de esta segunda instancia, debemos confirmar y confirmamos la sentencia apelada que el veintinueve de diciembre último dictó en las presentes actuaciones el Juzgado de primera instancia número ocho, de esta capital, por la que declaró haber lugar al interdicto de recobrar intentado por don José Fernández Rodríguez, por haber sido despojado por los demandados, doña Angela Ruiz de Velasco y Pastor, doña Elvira, doña María del Pilar, don José Luis y don Emilio Navasqués y Ruiz de Velasco, y doña María Elisa Beltrán Pons, de la posesión arrendaticia de la puerta ventana exterior que había en el local arrendado al mismo en la casa número treinta y ocho de la calle de Lagasca, de esta Villa, que había sido tapada por orden y cuenta de los propietarios mencionados, condenando a los demandados a reponer las cosas al ser y estado que se hallaban antes del despojo, realizando al efecto las obras necesarias en el término de treinta días y, de no verificarlo, se hiciera a su costa, según disponía el artículo novecientos veinticuatro de la ley de Enjuiciamiento Civil, y condenó asimismo a los despojantes al pago de las cos-

tas y de los daños y perjuicios causados al actor; todo ello sin perjuicio de tercero y reservando a las partes el derecho que pudieran tener sobre la propiedad o posesión definitiva, el que podrían utilizar en el juicio correspondiente. A su tiempo, con las oportunas certificación y orden, devuélvase los autos originales al Juzgado de su procedencia.—Así por esta nuestra sentencia, que por la rebeldía de don Emilio Navasqués Ruiz de Velasco y doña María Elisa Beltrán Pons, y caso de no pedirse dentro de segundo día la notificación personal, se hará mediante edicto publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Leopoldo Martínez Arnaud.—Eduardo Ruiz.—Alberto García Martínez.—Enrique Cid.—(Rubricados.)

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por su Ponente, el Magistrado don Eduardo Ruiz Carrillo, estando celebrando audiencia pública el Tribunal que la dictó y en el día de su fecha, de lo que yo, el Secretario, certifico.—Ante mí, José Cisneros (rubricado).

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, por la rebeldía de don Emilio Navasqués Ruiz de Velasco y doña María Elisa Beltrán Pons, expido y firmo la presente en Madrid, a quince de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve.—Enrique Torres.

(A.—12.177)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia de veintiocho de octubre último, dictada en el juicio declarativo de mayor cuantía que insta don Ignacio Sánchez Campis Mora, hoy su heredero, contra don Eduardo Gasset y Díez de Ulzurum, sobre división de fincas, hoy en ejecución de sentencia, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y por separado, las fincas siguientes:

Primera

—Terreno o finca rústica, titulada «Dehesa Nueva», en los términos municipales de Galapagar y de Colmenarejo, al sitio de su nombre, de pasto, con alguna mata de tomillo, enebro y otros arbustos, de cabida sesenta y seis fanegas y nueve celemines, equivalentes a veintitrés hectáreas veintisiete áreas y cuatro centiáreas. Linda: por Saliente, en parte con camino de Navalhija y en parte con terreno de doña Dionisia López Zamorano; por Poniente, con camino; por Mediodía, con terrenos de Julián y Marcelo Martín y de Micaela López, y por el Norte, con terrenos de Dionisia López, María López Zamorano y cercado de Fuente Elvira. La porción de este terreno, que radica en término de Galapagar, tiene una cabida de cincuenta y ocho fanegas y un celemin, equivalentes a veinte hectáreas y diecisiete áreas y noventa centiáreas; linda: por Saliente, en parte con camino de Navalhija y en parte con terreno de Dionisia López Zamorano; Mediodía, con terrenos de Julián y Marcelo Martín y Micaela López, y al Poniente y Norte, en parte con terreno

de Dionisia López Zamorano, y la porción que radica en término de Colmenarejo tiene una cabida de las restantes ocho fanegas y ocho celemines, equivalentes a tres hectáreas nueve áreas y catorce centiáreas, limita: por Saliente, con la porción radicante en término de Galapagar y en parte con terreno de Dionisia López; al Mediodía, con terreno de Micaela López y en parte con la porción radicante en término de Galapagar; al Poniente, con camino, y al Norte, con terrenos de María López Zamorano y con cercado de Lorenzo Lázaro. Estas tres fincas están agrupadas, inscribiéndose la agrupación en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo del Escorial con los números mil seiscientos cuarenta y seis de Galapagar y setecientos siete de Colmenarejo.

Segunda

Suerte en la «Dehesa Nueva», en término de Galapagar, partido judicial de San Lorenzo del Escorial, al sitio de su nombre. Mide diez fanegas, igual a tres hectáreas cuarenta y dos áreas y cuarenta centiáreas. Linda: al Este, camino de Navalahija y parte de Lorenzo Rubio; Sur, esta misma parte; Oeste, suerte de María López, cercado de Lorenzo Lázaro y finca de Zacarías Martínez, y Norte, esta misma finca y las de Carolina Martínez, herederos de Eugenio Martínez y de la de Juan Andrés. Esta finca tiene una vaquería y casa de guardas. Inscrita en el Registro con la superficie de diez hectáreas treinta y cinco áreas veintitrés centiáreas.

Cuya subasta tendrá lugar, doble y simultáneamente, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y en la del de igual clase de San Lorenzo del Escorial, el día diecisiete de diciembre próximo, a las once y media de su mañana; previniéndose a los licitadores:

Primero

Que el tipo del remate de la primera finca es de ciento ochenta y cinco mil pesetas, y el de la segunda, de ciento cinco mil pesetas.

Segundo

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la finca que se licite, pudiéndose hacer a calidad de ceder.

Tercero

Que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente el diez por ciento del tipo de la finca que se proponen licitar.

Cuarto

Que todos los litigantes en el juicio podrán tomar parte en la subasta sin necesidad de hacer ese depósito previo.

Quinto

Que los títulos de propiedad aportados al juicio estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta; previniéndose que deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros.

Sexto

Se entenderá que la hipoteca que grava la primera de las referidas fincas continuará subsistente, entendiéndose que el rematante la acepta y queda subrogado en la responsabilidad de la misma, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptimo

Que el precio del remate ha de consignarse en el plazo que establece el artículo mil quinientos doce de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid, a ocho de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, José de Molinuevo.—El Juez de primera instancia, Juan A. Pañeco.

(A.—12.167)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don Juan Herrera Reyes, Magistrado, Juez de primera instancia número cuatro, de esta capital, en autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Santos de Gandarillas, en nombre de «García Segovia», S. A., contra don Francisco Forriolls Dosique, declarado en rebeldía, sobre pago de cantidad, se ha acordado en ejecución de sentencia sacar a la venta en pública subasta, que se celebrará por segunda vez en la Sala audiencia de este Juzgado, el día treinta del actual, a las doce, y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera, o sea, hecha dicha rebaja, por la cantidad de siete mil quinientas pesetas, los bienes embargados al ejecutado, y que son los siguientes:

Una máquina cepilladora alemana, marca «Kishnert», eléctrica, sin motor ni número, que acciona por transmisión, y una máquina regruesadora de la misma marca, sin motor ni número, que acciona igualmente por transmisión, y que se hallan depositadas en poder del propio ejecutado, que tiene su domicilio en la calle del Almendro, número cinco.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento del expresado tipo.

Que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del mismo; y

Que el remate puede hacerse a calidad de ceder.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a ocho de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, Isidro Domínguez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Juan Herrera.

(A.—12.168)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

Por el presente, y en virtud de providencia dictada en este día por el señor don Juan Herrera y Reyes, Magistrado, Juez de instrucción número cuatro, de esta capital, en cumplimiento de carta-orden de la Excm. Audiencia, dimanante del sumario tramitado en el mismo con el número nueve, de mil novecientos cuarenta y tres, por robo, contra Eduardo Ponce Pérez y otros, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días y precio de dieciséis mil ciento veinticinco pesetas, en que han sido tasadas, diferentes herramientas de platería que se encuentran depositadas en la casa número veintiocho de la calle de Malasaña, domicilio del señor Ponce Pérez.

Para este acto, que habrá de tener lugar ante este citado Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número

uno, se ha señalado el día siete de diciembre próximo, a las once horas, anunciándose por medio del presente, con expresión de:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el diez por ciento, por lo menos, del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero; y

Que el ramo separado correspondiente, dimanante del sumario expresado en el que se practicó el embargo, se halla de manifiesto en Secretaría para su examen por el licitador que le interese.

Madrid, dos de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, Isidro Domínguez.

(C.—4.911)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

CEDULA DE CITACION

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número cinco, de Madrid, en providencia dictada en el día de hoy, en autos de mayor cuantía, promovidos por don Angel Romero Domínguez, contra don Egidio Farina López y don Julio Fernández Llamazares, sobre tercería de dominio, ha acordado se cite por medio de esta cédula a don Julio Fernández Llamazares, cuyo actual domicilio se desconoce, para que comparezca ante dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día tres del próximo mes de diciembre, a las doce horas, a fin de absolver posiciones, como diligencia solicitada por el demandado don Egidio Farina, bajo apercibimiento que de no verificarlo, sin justa causa que se lo impida, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a don Julio Fernández Llamazares expido la presente, que firmo en Madrid, a cinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, P. S. (ilegible).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.—12.163)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Angel Cabrer Villalobos, Juez de primera instancia número siete, de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador don Francisco de Murga y Serret, en nombre de don Antonio Porta Labata, contra don José Plana Sancho, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días y precio de tasación, el automóvil marca «Lincoln-Zephir», matrícula M-71494, embargado al ejecutado en dichos autos, y que ha sido tasado en la cantidad de ciento noventa y nueve mil quinientas pesetas.

Para cuyo remate se ha señalado el día primero de diciembre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo para la subasta el precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de tal tipo.

Que los que deseen tomar parte en el remate deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que en tal acto se observará lo dispuesto en la Orden de veintinueve de septiembre de mil novecientos cuarenta y dos, con las modificaciones introducidas por las Ordenes de cuatro de febrero de mil novecientos cuarenta y tres (Gobernación) y cinco de junio del mismo año (Industria y Comercio); y

Que el automóvil se encuentra depositado en poder de don Bonifacio Esteban Suadaño, que tiene su domicilio en los talleres «Soria», Parque de Felipe II, El Escorial.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a once de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, José María López-Orozco.—El Juez de primera instancia, Angel Cabrer.

(A.—12.169)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por este Juzgado de primera instancia número once, de esta capital, en el juicio ejecutivo que insta el Banco Ibérico, S. A., contra don Santiago Antras Rodríguez, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por segunda vez, de los siguientes vehículos:

Primero

Camión pesado matrícula M-72658, marca «Spa».

Segundo

Camión pesado matrícula M-72665, marca «Spa»; y

Tercero

Furgoneta ligera matrícula M-68647, marca «Renault».

El remate de los expresados vehículos tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día dos de diciembre próximo, a las once y media de su mañana; previniéndose a los licitadores:

Que los referidos vehículos salen a subasta por segunda vez, y separadamente cada uno de ellos, por el tipo de treinta mil pesetas para cada uno de los dos camiones, y el de dieciocho mil setecientos cincuenta pesetas para el de la furgoneta, o sea el setenta y cinco por ciento de los que sirvieron para la primera subasta, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes de los referidos tipos.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores previamente, y en efectivo, el diez por ciento del tipo de subasta respecto del coche sobre el que deseen licitar.

Y que el depositario de los indicados vehículos es don Salustiano Tascón, domiciliado en esta capital, calle de Granada, número tres.

Dado en Madrid, para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a ocho de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, Calixto González.—El Juez de primera instancia, Víctor Serván.

(A.—12.170)

JUZGADO NUMERO 19

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En este Juzgado de primera instancia número diecinueve se tramitan autos juicio declarativo de menor cuantía, promovidos por el Procurador don Bienvenido Moreno Rodríguez, en nombre de don Ezequiel García de la Rosa, contra don José Luis Blanco, cuyo domicilio se desconoce, sobre resolución de contrato y otros extremos, cuya demanda se admitió a trámite por providencia de veintidós de junio último, habiéndose dictado la del tenor literal siguiente:

Providencia

Juez, señor Fernández Gausi.—Madrid, doce de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—Por presentado el anterior escrito, que se unirá a los autos de su razón; y como se pide, hallándose en ignorado paradero el demandado don José Luis Blanco, se confiere traslado a dicho demandado de la demanda de juicio declarativo de menor cuantía formulada, emplazándosele por medio de edictos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo seiscientos ochenta y tres de la ley de Enjuiciamiento Civil, de los que se fijará un ejemplar en el sitio público de costumbre, insertándose otros en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, para que en término de nueve días comparezca en los autos.—Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe.—Fernández.—Ante mí, Manuel Torres.—(Rubricados.)

Y para que sirva de cédula de emplazamiento a don José Luis Blanco, a los fines y término acordados, y para su inserción en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, extiendo la presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a doce de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, Manuel Torres.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Dionisio Fernández.

(A.—12.178)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número veinte, de esta capital, por providencia de hoy, dictada en los autos seguidos a instancia de don Luis Molinero Punte, representado por el Procurador don Francisco Montesión, contra don Oliva Arévalo López y don Blas García y García, sobre tercería de dominio, hoy ejecución de sentencia, para efectividad de costas impuestas, se sacan por primera vez a pública subasta los bienes muebles embargados al don Oliva Arévalo, siguientes:

Una máquina de escribir, marca «Underwood», en buen uso, tasada en 1.500 pesetas.

Un reloj de pared, sin marca, de madera, valorado en 400 pesetas.

Un aparato de radio, sin marca, de ocho lámparas, en estado corriente y buen uso, tasado en 1.700 pesetas.

Total, 3.600 pesetas.

El remate de los expresados efectos tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado número veinte, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, el día seis de diciembre próximo, a las diez de su mañana, y se advierte:

Que para tomar parte en el mismo es necesario depositar previamente el diez por ciento, cuando menos, de la tasación.

Que no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de ésta; y

Que los expresados efectos se hallan depositados en poder de don Oliva Arévalo López, que tiene su domicilio en la calle de Gutenberg, número tres, primero derecha, quien está obligado a exhibirlos a los que deseen ser licitadores.

El presente edicto se expide para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Madrid, doce de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, P. S., Luis Pensado.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.—12.172)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número veinte, de esta capital, en providencia del día de hoy, dictada en los autos juicio ejecutivo seguidos a instancia del Banco Popular Español, representado por el Procurador don Antonio Zorrilla y Ondovilla, contra don Gregorio Irazábal Pérez, sobre pago de ochenta mil quinientos dieciocho pesetas cuarenta céntimos, gastos, intereses y costas, se sacan por primera vez a pública subasta los bienes embargados a dicho demandado, consistentes en los muebles de su casa, vivienda sita en la calle de Serrano, número ciento sesenta, piso tercero; los efectos maquinaria y herramientas de la fábrica de conservas «Irazábal», sita en la calle de Vicente Pérez, número cinco; la Patente Industrial, con su derecho de fabricación, cupo y nombre comercial; el derecho de traspaso, sin perjuicio de los del propietario de la finca, y la fábrica de productos refrescantes «Tres Naranjos», con su concesión de cupo y venta para el centro de España; todo lo cual ha sido valorado pericialmente en la cantidad de cuarenta y seis mil treinta y dos pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de primera instancia número veinte, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, el día siete de diciembre próximo, a las diez de su mañana; y se advierte:

Que para tomar parte en el mismo es necesario depositar previamente el diez por ciento, cuando menos, de la tasación.

Que no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de ésta; y

Que de todo lo embargado es depositario el don Gregorio Irazábal, quien deberá exhibirlo a los que quierán ser licitadores, obrando, además, relación de todo ello en este Juzgado.

Madrid, diez de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve, para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.—El Secretario, por sucesión, Luis Pensado.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.—12.171)

GETAFE

EDICTO

Se saca de nuevo a pública subasta una máquina «Sin Rival», de llenado de sifones; un reductor de presión de 20 atmósferas; un rellenador tapador de botellas; otros varios efectos y botellas de licores, garrafas y un motor

de 1 HP., pericialmente valorados en 41.536,50 pesetas, y se hallan depositados en Destilerías «La Hormiga», calle de Mariano Vela, barrio de Usera, embargados a don Francisco Romero en juicio ejecutivo para efectividad de letra de cambio, promovido por don Manuel Jiménez.

Deberá celebrarse en la Sala de audiencia de este Juzgado el nueve de diciembre próximo, a las once, con la rebaja del veinticinco por ciento. Servirá de tipo el setenta y cinco por ciento de dicho avalúo, sin admitir posturas que no cubran las dos terceras partes, pudiendo hacerse a calidad de ceder a un tercero el remate.

Y para tomar parte los licitadores consignarán, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de dicho tipo.

Getafe, a cuatro de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, Lcdo. Antonio Sanz Dranguet.—El Juez de primera instancia, Arsenio Rueda.

(A.—12.173)

SITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 15

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de Madrid, en el sumario núm. 374, de 1949, por robo, se cita a Florencio López Crespo, que vivió últimamente en la calle de Lista, núm. 86 (tienda), a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado, con el fin de prestar declaración, haciéndole a la vez saber el derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento que de no comparecer será incurso en la multa de 25 pesetas.

(B.—5.561)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de Madrid, en el sumario seguido bajo el número 360, de 1944, se cita al señor Sánchez Toscano, que vivió últimamente en la calle de Modesto Lafuente, número 12 duplicado, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante dicho Juzgado, con el fin de prestar declaración, bajo apercibimiento que de no verificarlo será incurso en la multa de 25 pesetas.

(B.—5.662)

JUZGADO NUMERO 17

Bloch (Christiane), de diecinueve años de edad, soltera, estudiante, hija de Pierre y Gilberta, natural de París (Francia) y domiciliada accidentalmente en Madrid, calle del General Mola, núm. 41, tercero derecha, comparecerá dentro del término de quinto día ante el Juzgado de instrucción núm. 17, de esta capital, Secretaría de don Hilario Dago, al objeto de prestar declaración como perjudicada en el sumario núm. 345, del año 1949, por hurto de una pulsera de oro, y asimismo por el presente se hace el ofrecimiento que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal al representante legal de indicada perjudicada; comparencia que habrán de realizar con el apercibimiento de lo que haya lugar en derecho.

(B.—5.642)

Por medio del presente, y mediante a desconocerse el actual paradero y domicilio de don Joaquín Arias Miranda,

se hace saber a indicado señor que en virtud de lo dispuesto en la sentencia dictada por esta Excm. Audiencia en el sumario que se sigue en este Juzgado de instrucción núm. 17, por robo, contra Antonio Medina Romero y Manuel Fernández Díaz, se ha acordado la entrega con carácter definitivo de las prendas que le fueron entregadas a dicho señor Arias en concepto de depósito.

(B.—5.616)

Por medio del presente, y mediante a desconocerse el actual domicilio y paradero de don Renato Milland, se hace saber a indicado señor que por sentencia dictada por esta Excm. Audiencia en el sumario que se siguió en este Juzgado de instrucción núm. 17, por hurto, contra Isaac Caro Jiménez, se ha acordado dejar a la libre disposición de mencionado don Renato Milland la cartera y efectivo que le fueron entregados en depósito en méritos de la citada causa.

(B.—5.615)

Por medio del presente se hace saber a don Felipe García de la Fuente, cuyo actual domicilio y paradero actual se desconocen, que en virtud de lo dispuesto por esta Excm. Audiencia en sentencia dictada en la causa que se siguió en este Juzgado de instrucción número 17, por hurto, contra Carolina Galzadilla Rosa, se acordó dejar a la libre disposición de referido señor los relojes ocupados y que le fueron entregados en depósito.

(B.—5.614)

Por medio del presente, y mediante a desconocerse el actual domicilio y paradero de don David Fayerman, se hace saber a indicado señor que en virtud de lo dispuesto en la sentencia dictada por esta Excm. Audiencia en el sumario que se siguió en este Juzgado de instrucción núm. 17, por hurto, con el número 290, de 1944, contra Pablo Parado Esteban, se condenó a este individuo a que indemnizara a referido señor Fayerman en la cantidad de 475 pesetas.

(B.—5.613)

González de la Barrera (Manuel), mayor de edad, casado, industrial y domiciliado últimamente en Madrid, avenida de José Antonio, núm. 68, comparecerá dentro del término de quinto día ante el Juzgado de instrucción núm. 17, de esta capital, a fin de hacerle saber la renuncia que de su defensa y representación hacen el Letrado de este Ilustre Colegio don Juan Antonio de Zulueta y el Procurador don Juan José Esteban Romero en el sumario seguido por el Juzgado de instrucción núm. 17, Secretaría de don Hilario Dago Sáinz, con el número 310, de 1949, haciéndole asimismo saber que dentro del plazo indicado designe otro Letrado y Procurador que le defienda y represente.

(B.—5.669)

De la Vega Naranjo (Pablo), cuyo actual domicilio se desconoce, de estado casado con Manuela Esteban Isidro, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción número 17, de esta capital, Secretaría de don Hilario Dago, al objeto de recibirle declaración en el sumario que se instruye con el núm. 37, de 1949, por lesiones de su hija Julia de la Vega Esteban, al objeto de recibirle declaración y hacerle el ofrecimiento que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—5.711)

JUZGADO NUMERO 21

Por la presente, en virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del número 21, de esta capital, en cumplimiento de la ejecutoria del sumario número 357, de 1947, sobre hurto, contra Casimira Gómez Jareño y otras, se cita a don César Fernández Sanz, que tuvo su domicilio en la calle de Alcalá, 109, de esta capital, para que dentro del término de quinto día comparezca ante este Juzgado núm. 21, calle del General Cas-

taños, 1, al objeto de notificarle la indemnización a que dichas procesadas han sido condenadas.

(B.—5.620)

COLMENAR VIEJO

Por el presente, y en virtud a ignorarse su actual domicilio o paradero, se cita de comparecencia ante este Juzgado, con el fin de practicar diligencias en sumario que se tramita en el mismo bajo el número 234, de 1949, por lesiones de Concepción Llorat Galán y su esposo, que les causó en riña Daniel Sanz Martín, a dicha Concepción Llorat Galán, de veintitrés años, casada, hija de Pedro y Amalia, natural de Caparrosa (Navarra), y su esposo Ignacio Varela Colín, de veintisiete años, casado, hijo de José y Luisa, panadero, natural de Chamartín de la Rosa, y domiciliados últimamente en dicho pueblo, calle de Ordóñez, 9, e instruir a este último del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(G. C.—4.228) (B.—5.413)

San José Vega (Lorenzo), de cincuenta y cinco años, soltero, hijo de padres desconocidos, natural de Zamora, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Doctor Santero, núm. 4, casa de comidas, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, con el fin de ser oído en sumario que bajo el núm. 75, de 1949, que se tramita en el mismo por robo a Juana del Tell Rodríguez.

(G. C.—4.227) (B.—5.414)

ALCALA DE HENARES

Por el presente hago constar: Que en virtud de lo acordado en el sumario número 254, de 1949, sobre hurto de una cartera con 310 pesetas en billetes del Banco de España y documentos a Hilario Rodríguez González, de treinta y nueve años, soltero, mecánico, natural y vecino de Madrid, con domicilio últimamente en la calle de Cádiz, núm. 6, en ocasión en que viajaba en el correo de Barcelona el día 12 de mayo último, se llama al mismo para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado o comuniqué por escrito su actual domicilio, al objeto de recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento.

(G. C.—4.335) (B.—5.500)

VALENCIA

El señor Juez de instrucción del Juzgado núm. 4, de Valencia, por proveído de 2 de noviembre de 1949, dictado en el sumario núm. 286, de 1940, sobre hurto, ha mandado se cite por medio de la presente, que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, a Félix Izaguirre Nancloares, agente de Vigilancia, que se dice reside en Madrid, para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado, al objeto de recibirle declaración.

(G. C.—4.375) (B.—5.603)

CHINCHILLA

Don Francisco Cano Pato, Juez de instrucción en funciones de esta ciudad y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue sumario núm. 52, de 1948, sobre sustracción de 25 pesetas, pertenecientes a Herminia Benito García, alias «la Madrileña», cuyas demás circunstancias se ignoran, así como su domicilio actual, que lo tuvo en el año 1948 en esta ciudad, habiendo acordado citarla para que dentro de diez días comparezca en este Juzgado para ofrecerle el procedimiento, acreditar la preexistencia y demás a que haya lugar, rogando a las autoridades participen si supieren su domicilio.

(G. C.—4.376) (B.—5.602)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Por medio de la presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado en sumario seguido bajo el núm. 191, de 1942, seguido por robo, y que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia de Madrid, se cita a doña Lucía Sánchez Martínez, que tuvo su domicilio en dicha capital, calle de Claudio Coello, número 18, a fin de que en término de

cinco días, contados desde el en que tenga lugar dicha inserción, comparezca ante este dicho Juzgado para prestar declaración.

(G. C.—4.366) (B.—5.580)

BENAVENTE

Don Félix Andrés Velasco, Juez de instrucción de esta ciudad de Benavente y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado pende de cumplimiento orden de la Ima Audiencia Provincial de Zamora, derivada del sumario núm. 8, de 1937, que por el delito de estafa se siguió en este Juzgado contra el penado Daniel García Quijano, de treinta años, soltero, profesor de idiomas, natural de Carrión de los Condes y vecino de Valladolid, con domicilio últimamente en dicha capital, Rosario, núm. 7, pero se sabe que el mismo se ausentó para Madrid, hoy ignorándose su domicilio; habiéndose dictado por dicha Superioridad con fecha 5 de agosto último auto en tal causa declarando remitida la pena de dos meses y un día de arresto mayor que le fué impuesta al mismo en sentencia dictada en dicha causa en 11 de mayo de 1937, por haber transcurrido los tres años de suspensión condicional de la expresada condena.

(G. C.—4.465) (B.—5.578)

VALLADOLID

Don Agustín B. Puente Veloso, Magistrado, Juez de instrucción del distrito núm. 1 de los de Valladolid y su partido.

Por el presente, que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, y acordado publicar en el sumario núm. 399, de 1948, se cita, llama y emplaza por término de cinco días ante dicho Juzgado de instrucción, con el fin de recibirle declaración en dicho sumario, a Pilar Martín Alonso, que tuvo su domicilio en la calle del Prado, núm. 5, de Valladolid, y con residencia actualmente en Madrid.

(B.—5.612)

CASTELLON DE LA PLANA

El señor Magistrado Juez de instrucción de Castellón, por providencia de 3 de noviembre de 1949, dictada en la ejecutoria dimanante del sumario núm. 41, de 1949, sobre robo, ha acordado se publique la presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, por medio de la cual se cita al penado Domingo García Collado, cuyo último domicilio lo tuvo en Madrid, calle de Amadeo I, número 20, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado a fin de hacer efectivas las indemnizaciones de 250, 72 y 40 pesetas que le fueron impuestas por dicha causa.

(B.—5.706)

TORRIJOS

Serra Viernés (José), natural de Barcelona y vecino que fué de dicha capital, si bien se cree que lo sea en la actualidad de Madrid, de treinta y cuatro años de edad, hijo de José y de Primitiva, de estado casado, de profesión chófer, procesado en el sumario núm. 39, de 1941, por imprudencia, comparecerá ante la Ima Audiencia de Toledo dentro del término de diez días, a contar desde la inserción en el Boletín Oficial del Estado, para notificarle la aplicación de los beneficios de la condena condicional de dicha causa.

(G. C.—4.231) (B.—5.472)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

Don Francisco López Rodríguez, Juez en propiedad del Juzgado municipal número uno, Decano, de los de esta capital.

Hago saber: Que por este mi primero y único edicto se cita, llama y emplaza a don José Bermudo Escude-

ro, cuyo actual domicilio se ignora, a fin de que comparezca ante este Juzgado, dentro del término improrrogable de sexto día, para contestar la demanda contra el mismo interpuesta por don Tomás Revilla Franco, representado por el Procurador don Juan Francisco Díaz Garrido, sobre reclamación de la suma de cuatro mil pesetas, intereses legales y costas.

Dado en Madrid, a ocho de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—De orden de S. S. (ilegible).—El Juez municipal, Francisco López Rodríguez.

(A.—12.175)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Don Miguel Domenech Guerrero, Juez municipal propietario número cinco, de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número ciento cincuenta y tres de orden de los de su clase, del corriente año, se tramita proceso de cognición, promovido por el Procurador don Antonio Zorrilla y Ondovilla, en concepto de apoderado de doña María Luisa Fernández Claramún, asistida de su esposo don Miguel Muro, asociada a la Sección de Servicios de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Madrid, contra los ignorados herederos de doña Francisca Lizcano Monedero y contra doña Teresa Lizcano Santos, sobre resolución de contrato, fundado en que la expresada doña Francisca Lizcano Monedero recibió en arrendamiento el cuarto antiguo sobabanco número dos, hoy quinto izquierda, de la finca sita en el número ciento treinta y uno antiguo, noventa y nueve moderno, de la calle de Atocha, de esta capital, con fecha dieciocho de mayo de mil novecientos treinta y dos, de cuya finca es propietaria la demandante; que la expresada arrendataria vivía sola en el mencionado cuarto; que dicha señora falleció el siete de septiembre del corriente año en estado de soltera; que a su fallecimiento ocupó el citado cuarto doña Teresa Lizcano Santos, quien vivía y vive actualmente en distinto domicilio, y sin que con anterioridad al fallecimiento de la arrendataria ocupara el cuarto litigioso en compañía de ésta, con la que tiene parentesco lejano; citándose asimismo en la demanda los fundamentos legales convenientes.

Que en dicho escrito de demanda se dictó proveído con fecha de hoy, por la que se declaró competente este Juzgado, y se acordó dar a la demanda la tramitación legal conforme a los preceptos contenidos en la ley de Justicia municipal de diecinueve de julio de mil novecientos cuarenta y cuatro, en relación con el artículo ciento sesenta y dos de la ley de Arrendamientos Urbanos vigente, y dar traslado de la misma a los demandados por término de seis días hábiles, bajo el apercibimiento que determina el artículo setecientos veintinueve de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para que conste, cumpliendo lo mandado, y sirva de notificación en forma, dándole traslado en la forma prevenida a los ignorados herederos de doña Francisca Lizcano Monedero, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido el presente en Madrid, a ocho de noviembre de mil nove-

cientos cuarenta y nueve.—Por el Secretario, el Oficial habilitado (ilegible).—El Juez municipal, Miguel Domenech.

(A.—12.174)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Mariano Sanchís Jiménez de Rada, Juez municipal del número diez, de los de esta capital.

Hace saber: Que en el proceso de cognición seguido en este Juzgado con el número ciento veinticuatro, de mil novecientos cuarenta y nueve, a instancia del Procurador don César Escrivá de Romani, en nombre de don Alvaro Hernández Gómez, contra doña María Luisa Ocantos Ziegler y demás parientes o personas interesadas, cuyo nombre y situación desconoce el actor, como presuntos continuadores de la personalidad de don Carlos María Ocantos y Ziegler, como arrendatario de la casa de la calle de Covarrubias, número veintiuno, de esta Villa, sobre resolución de contrato de la mencionada finca, en proveído de esta fecha se ha acordado emplazar a los mencionados demandados para que dentro del término de seis días que se les concede contesten la demanda inicial de dicho procedimiento, bajo apercibimiento que de no hacerlo serán declarados en rebeldía, habiéndose acordado asimismo, por lo que respecta al emplazamiento de los demás parientes o personas interesadas, cuyo nombre y situación desconoce el actor, como presuntos continuadores de la personalidad del don Carlos María Ocantos y Ziegler, como tal arrendatario de la finca aludida, llevarlo a efecto por medio de edictos; advirtiéndoles que las copias correspondientes se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de este Juzgado municipal número diez, sito en la calle de Alberto Aguilera, número veinte.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia Ebro el presente en Madrid, a once de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario (ilegible).—El Juez municipal, Mariano Sanchís.

(A.—12.176)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

Don Francisco Iniguez Celestino, Juez municipal propietario del número diecisiete, de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en los autos de proceso de cognición sobre resolución de contrato de arrendamiento del piso principal número cinco, hoy primero número cinco de la casa número seis antiguo, ocho moderno de la calle de Sombrete, de esta capital, seguidos a instancia de doña Carmen Herce Laguna, doña Carmen, don Pedro y doña Manuela Fajalde Herce, representados por el Procurador don Eduardo Morales Díaz, contra doña Pilar Molina Barco y otros, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como siguen:

Sentencia

En Madrid, a veinticuatro de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El señor don Francisco Iniguez Celestino, Juez municipal propietario del número diecisiete, de esta capital, habiendo visto los presentes autos de proceso de cognición seguidos entre partes: de la una, como demandan-

tes; doña Carmen Herce Laguna, doña Carmen, don Pedro y doña Manuela Fajalde Herce, representados por el Procurador don Eduardo Morales Díaz; y de la otra, como demandados, doña Pilar Molina Barco, don Francisco Muñoz González y don José García Méndez, representados estos dos últimos por el Letrado don Arturo Cañero y Pérez Fajardo, sobre resolución de contrato de arrendamiento y costas; y...

Fallo

Que estinuando la demanda deducida por doña Carmen Herce Laguna, doña Carmen, don Pedro y doña Manuela Fajalde Herce, representados por el Procurador don Eduardo Morales Díaz, contra doña Pilar Molina Barco, don Francisco Muñoz González y don José García Méndez, representados estos dos últimos por el Letrado don Arturo Cañero y Pérez Fajardo, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento del piso principal número cinco, hoy primero número cinco de la casa número seis antiguo, ocho moderno de la calle de Sombbrero, de esta capital, con apercibimiento a los demandados para que dentro del término de seis meses dejen libre y a disposición de su dueño el piso que ocupan y que es objeto de desahucio, pues caso contrario serán lanzados del mismo y a su costa, imponiéndoles además las causadas en este juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco Iñiguez. (Rubricado.)

Cuya sentencia fué publicada en el mismo día de la fecha.

Y para que sirva de notificación a doña Pilar Molina Barco y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido la presente en Madrid, a siete de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, P. H. (ilegible).—El Juez municipal, Francisco Iñiguez.

(A.—12.165)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 4

Alpañés Martínez (José), hijo de José y Dolores, domiciliado últimamente en la calle de San Luis, núm. 16, Chamartín de la Rosa, comparecerá el día 26 de noviembre, a las once horas y treinta minutos del mismo, ante el Juzgado municipal núm. 4, de esta capital, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, primero, con el fin de proceder a la celebración del juicio de faltas núm. 452, del año actual, por hurto, contra el mismo.

(B.—5.639)

Solana Peñarrosa (Antonia), hija de Romualdo y de Juana, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Vista Hermosa, núm. 10, bajo, comparecerá el día 26 de noviembre, a las once horas treinta minutos del mismo, ante el Juzgado municipal núm. 4, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, primero, con el fin de proceder a la celebración del juicio de faltas núm. 521, del año actual, por lesiones, contra Pedro Sáez.

(B.—5.640)

Gómez García (Carmen), domiciliada últimamente en Madrid, en la calle de San Cristóbal, núm. 11, segundo, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 4, de esta capital, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, dentro del término de tercero día, contado desde el siguiente en que se publique el presente, con el fin de que haga efectiva la multa y costas a que fué condenada en juicio de faltas seguido contra la misma por lesiones, con el núm. 361, del año actual.

(B.—5.641)

JUZGADO NUMERO 5

Miguel Lamigueiro Lamigueiro, de veinticinco años, soltero, estudiante, hijo de Luis y Armada, natural de Madrid, cuyo último domicilio conocido lo fué en esta capital, calle de Arriaza, núm. 2, y actualmente en desconocido paradero, comparecerá ante este Juzgado municipal núm. 5, sito en el paseo del Prado, número 30, el día 2 de diciembre, y su hora de las once, con el fin de celebrar juicio de faltas núm. 618, de 1948.

(B.—5.654)

Ricardo Tejada Martín, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, y que estuvo domiciliado últimamente en esta capital, calle del León, núms. 2 y 4, y actualmente en paradero desconocido, comparecerá ante este Juzgado municipal núm. 5, de los de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, el día 2 de diciembre, y su hora de las once, con el fin de celebrar juicio de faltas número 244, de 1949.

(B.—5.655)

Santiago Miranda Marín, de veinticuatro años, soltero, hijo de Francisco y Encarnación, natural de Madrid, sin domicilio, en paradero desconocido, comparecerá ante este Juzgado municipal número 5, de los de Madrid, sito en el paseo del Prado, núm. 30, el próximo día 2 de diciembre, a las once de su mañana, con el fin de celebrar juicio verbal de faltas núm. 244, de 1949, que por estafa contra el mismo y otro se sigue.

(B.—5.656)

Felicidad Pérez Serrano, de treinta y un años, soltera, Maestra Nacional, hija de Luis y de Tomasa, cuyo último domicilio lo fué en la capital de Salamanca, y en su calle Mayor, núm. 23, y actualmente en paradero desconocido, comparecerá ante este Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en el paseo del Prado, núm. 30, el día 2 de diciembre, y su hora de las once, a celebrar juicio de faltas núm. 379, de 1949.

(B.—5.657)

Juan Martínez Valiente, de treinta años, soltero, sastre, hijo de Bautista y de Segunda, natural de Peñas de San Pedro (Albacete), cuyo último domicilio lo fué en esta capital, calle de Embajadores, núm. 104, y actualmente en paradero desconocido, comparecerá ante este Juzgado municipal núm. 5, sito en el paseo del Prado, núm. 30, el próximo día 2 de diciembre, y su hora de las once, con el fin de celebrar juicio de faltas número 525, de 1949, por hurto.

(B.—5.658)

Juan Fernández Álvarez, de cincuenta y cuatro años, casado, sereno, domiciliado últimamente en esta capital, calle de Fuencarral, núm. 190, y actualmente en paradero desconocido, comparecerá ante este Juzgado, sito en el paseo del Prado, núm. 30, con el fin de celebrar juicio de faltas por hurto, número 525, de 1949, el próximo día 2 de diciembre, y su hora de las once.

(B.—5.659)

Encarnación Reina Romero, de treinta años, sirvienta, hija de Antonio y Consuelo, natural de Sevilla, cuyo último domicilio lo fué en el pueblo de Camas (Sevilla), y actualmente en desconocido paradero, comparecerá ante este Juzga-

do municipal núm. 5, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, el día 2 de diciembre, y su hora de las once, con el fin de celebrar el juicio núm. 525 bis, de 1949, que contra la misma se sigue por hurto.

(B.—5.660)

JUZGADO NUMERO 6

Por el presente se cita a Consuelo Gallego Amelibia, de treinta y siete años, viuda, hija de Feliciano y Pilar, natural de Madrid, en ignorado domicilio, y a Felipe Pascual Laguna, de cuarenta y seis años, casado, hijo de Enrique y Juana, natural de Soria, para que comparezcan ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, 3, el día 17 de noviembre, y hora de las diez de su mañana, a fin de celebrar el oportuno juicio de faltas núm. 336, de 1949.

(B.—5.619)

JUZGADO NUMERO 7

Juicio de faltas núm. 638, de 1949.—López Casado (Soledad), hija de Pedro y de Dominica, domiciliada últimamente en la calle de la Ostra, núm. 6, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 22 de diciembre, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por escándalo y vejación, contra la misma y otra.

(B.—5.627)

Juicio de faltas núm. 583, de 1949.—García Díaz (Mercedes), hija de José y de Josefa, domiciliada últimamente en la calle de Pizarro, núm. 13, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 29 de diciembre, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones, contra la misma y otra.

(B.—5.591)

Juicio de faltas núm. 540, de 1949.—Casas García (Mercedes), hija de Julián y de Amparo, domiciliada últimamente en la calle de Embajadores, núm. 147, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 29 de diciembre, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones, contra Dolores Pardo Velázquez.

(B.—5.592)

Juicio de faltas núm. 220, de 1949.—Martínez Pascual (Julio), hijo de Mariano y de Cándida, domiciliado últimamente en la calle de López de Hoyos, número 127, principal núm. 2, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 29 de diciembre, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por daños, contra Enrique Rodríguez Vázquez.

(B.—5.593)

Juicio de faltas núm. 665, de 1949.—Zazo Gómez (Ladislao), cuyo último domicilio se ignora, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 29 de diciembre, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones, contra el mismo.

(B.—5.601)

JUZGADO NUMERO 9

Por el presente se cita a Manuela López Villa, de cuarenta y cuatro años, estado casada, natural de Chamartín de la Rosa (Madrid), domiciliada en Doctor Federico Rubio, núm. 92, hija de Emilio y de Mercedes, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado el día 29 de noviembre del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciada al juicio de faltas núm. 481, de 1949, que se tramita sobre escándalo, ha-

ciéndole saber concurra asistida de los medios de prueba de que intente valerse. (G. C.—4.370) (B.—5.579)

Por el presente se cita a José María Martínez Ramírez, de siete años, natural de Madrid y vecino de dicha capital, domiciliado en Avemaría, núm. 19, bajo C, hijo de Roque y de María, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado el día 29 de noviembre del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciante al juicio de faltas núm. 566, de 1949, que se tramita sobre lesiones, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—4.369) (B.—5.582)

JUZGADO NUMERO 10

Juicio verbal de faltas núm. 404, de 1949, por lesiones.—Teresa Vicente Álvarez, domiciliada últimamente en la calle de Valenzuela, 12, comparecerá el día 28 de noviembre, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—4.424) (B.—5.681)

Juicio verbal de faltas núm. 610, de 1949, por lesiones.—Victorina y María Gallardo de Diego, domiciliadas últimamente en calle de Marcelo Usera, número 45, comparecerán el día 28 de noviembre, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—4.425) (B.—5.682)

Juicio verbal de faltas núm. 376, de 1949, por daños.—Ángel Somoza, domiciliado últimamente en calle del Ángel, número 8, comparecerá el día 28 de noviembre, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—4.428) (B.—5.685)

Juicio verbal de faltas núm. 618, de 1949, por malos tratos.—Arturo Bercero Jerquier, domiciliado últimamente en la travesía del Conde Duque, 7, comparecerá el día 28 de noviembre, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—4.429) (B.—5.686)

Juicio verbal de faltas núm. 629, de 1948, por lesiones.—Eduardo Rodríguez Campos, domiciliado últimamente en la calle de Hermosilla, 79, comparecerá el día 28 de noviembre, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—4.434) (B.—5.691)

Juicio verbal de faltas núm. 519, de 1949, por lesiones.—Sigfredo Pérez Jiménez, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Amparo, 27, comparecerá el día 28 de noviembre, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—4.435) (B.—5.692)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por lesiones, bajo el núm. 880, de 1948, contra Benedicta Larena y Rosario Rico, ha recaído providencia por la que se requiere a dichas condenadas para que en término de cinco días comparezcan ante este Juzgado municipal núm. 10, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, para hacer efectivas las responsabilidades a que

han sido condenadas, así como el cumplimiento de la pena impuesta.
(G. C.—4.422) (B.—5.679)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por hurto, bajo el núm. 153, de 1949, contra Luis Méndez Pérez, ha recaído providencia por la que se requiere a dicho condenado para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado municipal número 10, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenado, así como el cumplimiento de la pena impuesta.
(G. C.—4.421) (B.—5.678)

JUZGADO NUMERO 12

Manuel Vilches Martín, de dieciocho años, soltero, sin profesión, hijo de Rafael y Carmen, natural de Granada y sin domicilio, se le cita para que el día 16 de diciembre, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, a celebrar juicio de faltas núm. 656, de 1949.
(B.—5.667)

Aquilino Pilino, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Lérida, 14, condenado por lesiones en el juicio núm. 146, de 1949, con fecha 5 de agosto próximo pasado, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4.
(B.—5.438)

Angel Paulino Tejada, natural de Badajoz, de estado soltero, profesión albañil, de veinte años, hijo de Juan y Dolores, domiciliado últimamente en Alcalá, núm. 178, condenado por lesiones con fecha 8 de abril de 1949, en el juicio número 606, de 1948, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4.
(B.—5.437)

Marcelino López Ugena, natural de Yuncos (Toledo), de estado casado, profesión mozo, de treinta y cuatro años, hijo de Marcelino y Josefa, domiciliado últimamente en Rosales, núm. 4, barrio Zoffio, de Carabanchel Bajo, condenado por estafa en el juicio núm. 230, de 1949, con fecha 5 de agosto próximo pasado, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4.
(B.—5.431)

JUZGADO NUMERO 14

Antonio Rojo Catalino comparecerá el día 21 de diciembre, a las diez horas, ante el Juzgado municipal núm. 14, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas por hurto, bajo el núm. 427, de 1949, instruido contra el mismo y otros.
(B.—5.587)

Luisa Rey Ayllón, de veintidós años, soltera, hija de Silvestre y de Antonia, domiciliada últimamente en calle Mayor, número 19, comparecerá el día 21 de diciembre, a las diez horas, ante el Juzgado municipal núm. 14, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas por hurto, bajo el núm. 582, de 1949, instruido contra la misma.
(B.—5.594)

José María Ramonet Roca, de cuarenta y ocho años, casado, agente comercial, hijo de Mariano y Rosa, domiciliado últimamente en Altamirano, 38, comparecerá dentro del término del quinto día en el Juzgado municipal núm. 14, de esta capital, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, a satisfacer las responsabilidades y cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido en este Juzgado contra el mismo, núm. 540, de 1949.
(B.—5.652)

JUZGADO NUMERO 15

Orencio Cañado Díaz, de sesenta y tres años de edad, casado, industrial, natural de Madrid, domiciliado últimamen-

te en la calle de Julián Marín, núm. 25, se le cita para que el día 25 de noviembre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar el juicio de faltas número 403, de 1949.
(B.—5.694)

Luis García Muro Peña, chófer, cuyos demás datos de filiación se desconocen, domiciliado últimamente en Leganés, calle de López Puigerver, núm. 26, se le cita para que el día 2 de diciembre, y hora de las diez comparezca ante el Juzgado municipal núm. 15, de esta capital, sito en la paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 554, de 1949.
(B.—5.693)

JUZGADO NUMERO 16

En virtud de acuerdo del señor Juez municipal del núm. 16, se cita por el presente a los denunciados Valentín Sigüenza Daurigo, de diecisiete años, soltero, hijo de Francisco y Amalia, natural de Madrid, y a Angel, alias «el Negro», cuyas demás circunstancias personales se desconocen, ambos en ignorado paradero, a fin de que el día 24 de noviembre, a las once y media horas del mismo, comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, para celebrar el juicio verbal de faltas, que contra los mismos se sigue por hurto a Dolores Pascual Mercader, bajo el núm. 250, de 1949, debiendo concurrir con los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse.
(G. C.—4.368) (B.—5.584)

JUZGADO NUMERO 17

Juicio núm. 577, de 1949.—Isabel Moreno, cuya edad y demás circunstancias personales se ignoran, domiciliada últimamente en esta capital, calle del Almirante, núm. 27, comparecerá en la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 17, sito en la calle del Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 16 de diciembre, a las once horas, a fin de celebrar

juicio verbal de faltas por hurto, contra la misma.
(B.—5.631)

Juicio núm. 450, de 1949.—Salvador López Serigra, de sesenta y un años de edad, viudo, empleado, hijo de Mariano y de Modesta, domiciliado últimamente en esta capital, calle de Lagasca, número 132, comparecerá en la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 17, sito en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 16 de diciembre, a las once horas, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por vejación, contra el mismo.
(B.—5.632)

Juicio núm. 337, de 1949.—Julio de Moras Doñas, de veintiocho años de edad, empleado, hijo de Julio y de Petra, domiciliado últimamente en esta capital, ronda de Toledo, núm. 4, comparecerá en la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 17, sito en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 16 de diciembre, a sus once horas, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, contra el mismo.
(B.—5.633)

Prudencia Gil Gómez, de cuarenta y dos años, soltera, asistenta, hija de Mariano y de Castora, natural de Cervillego de la Cruz (Valladolid), y domiciliada últimamente en las cuevas de las Ventas, comparecerá en la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 17, sito en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 16 de diciembre, a las once horas, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por hurto contra la misma.
(B.—5.637)

JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas núm. 470, seguido por amenazas, contra María Luisa del Alamo Alonso, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 17 de diciembre, a las diez y media horas del mismo, a cuyo acto se cita a Josefa del

las obras de recubrimiento asfáltico del camino vecinal de Pinto a Fuenlabrada, trozo comprendido entre la carretera general de Toledo y el adoquinado en la travesía de Fuenlabrada; y requerir a dicha entidad para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

119. Aprobar proyecto para construcción de un muro y malecones en el kilómetro uno de la carretera provincial de Cadalso de los Vidrios al arroyo de Tórtolas, por un total importe de 23.778,45 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 287 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para realizar estas obras por el sistema de administración.

120. Devolver a la entidad «Ginés Navarro e Hijos, Construcciones», S. A., la fianza que constituyó en la Depositaria de Fondos provinciales, bajo resguardo número 228, fecha 28 de febrero de 1947, por valor de 13.450 pesetas, para garantizar la ejecución de las obras de restauración del pavimento y recubrimiento asfáltico en la carretera de Robledo de Chavela a Navas del Rey; debiendo previamente dicha entidad justificar que ha satisfecho el importe de los recibos de anuncio pendientes de pago y el impuesto de Derechos reales.

121. Devolver a don Emilio García Loro la fianza que constituyó en la Depositaria de Fondos provinciales con fecha 14 de abril de 1948, bajo resguardo números 259 y 260, por valor de 5.500 pesetas nominales y 170 pesetas en metálico, para garantizar a don Antonio García Molina en la ejecución de las obras de reparación del camino de la carretera del Valle a Gargantilla, y de Gargantilla a Pinilla de Buitrago, kilómetro uno; debiendo previamente dicho señor justificar que ha satisfecho el importe de los recibos de anuncio pendientes de pago y el impuesto de Derechos reales.

122. Aprobar proyecto de reforma de pabellón de cadáveres en el Hospital de San Juan de Dios, por un total importe de 99.752,72 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 10 del Presupuesto extraordinario «Pactos y mejoras de los servicios provincia-

102. Adjudicar definitivamente a don Vicente Muñoz Díaz, en la cantidad de 223.555,99 pesetas, la subasta para las obras de riego asfáltico superficial del pavimento de las carreteras de la general de Irún a Algete, y desde el origen al empalme con la carretera de Fuente el Saz y desde dicho empalme hasta el final de la carretera de Fuente el Saz; y requerir a dicho señor para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

103. Adjudicar definitivamente a «Ginés Navarro e Hijos, Construcciones», S. A., en la cantidad de 330.664,28 pesetas, la subasta para las obras de riego asfáltico del firme y pavimento de la carretera provincial de Manzanares a La Granja, por Moralzarzal y Villalba, trozo comprendido entre el cruce con la directa a la Sierra en las inmediaciones de Cerceda y el origen del pavimento de cuadradillo del kilómetro 24, con la inclusión de las rampas de acceso y travesías de Moralzarzal y Collado Villalba; y requerir a dicha entidad para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

104. Adjudicar definitivamente a don Pablo Masado Rodríguez, en la cantidad de 69.900 pesetas, la subasta para las obras de reparación y firme del camino vecinal de la carretera comarcal del Valle de Lozoya a Garganta de los Montes; y requerir a dicho señor para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

105. Adjudicar definitivamente a don Narciso Vereda Librero, en la cantidad de 172.299 pesetas, la subasta para las obras de reparación de la explanación y firme del camino vecinal de El Berruero, por Paredes de Buitrago, trozo comprendido entre el poste kilométrico número 17 y el empalme con el de Montejo; y requerir a dicho señor para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

106. Adjudicar definitivamente a don Manuel Osona Collado, en la cantidad de 172.104 pesetas, la subasta para las obras de recercado y reparación del firme del camino vecinal de Robledillo de la Jara,

Alamo Alonso y la indicada anteriormente, que se encuentran en ignorado paradero, para que comparezcan provistas de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—5.589)

En el juicio de faltas núm. 160, seguido por daños, contra Diego Cruz, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 17 de diciembre, a las diez y media horas del mismo, a cuyo acto se cita a Pedro de la Calle, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—5.588)

En el juicio de faltas núm. 38, seguido por hurto, contra José Gómez Sánchez, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 17 de diciembre, a las diez y media horas del mismo, a cuyo acto se cita al indicado anteriormente, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—5.590)

En el juicio de faltas núm. 797, seguido por lesiones, contra Josefa Quelimo González, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 17 de diciembre, a las diez y media horas del mismo, a cuyo acto se cita a la indicada anteriormente, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—5.596)

En el juicio de faltas núm. 509, seguido por lesiones, contra Vicenta Ortiz Cruz, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 10 de di-

ciembre, a las diez y media horas del mismo, a cuyo acto se cita a la indicada anteriormente, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—5.595)

En el juicio de faltas núm. 571, seguido por lesiones, contra Feliciano Barrios se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 10 de diciembre, a las diez y media horas del mismo, a cuyo acto se cita a Bonifacia Quirós Hoya, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—5.663)

En el juicio de faltas núm. 625, seguido por lesiones, contra Rosa Rodán Oliva, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 10 de diciembre, a las diez y media horas del mismo, a cuyo acto se cita a la indicada anteriormente, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—5.664)

En el juicio de faltas núm. 421, seguido por daños, contra José Moreno Sánchez, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 10 de diciembre, a las diez y media horas del mismo, a cuyo acto se cita al indicado anteriormente, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—5.665)

En el juicio de faltas núm. 405, seguido por lesiones, contra Emilio Madrazo, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en es-

te Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 3 de diciembre, a las diez y media horas del mismo, a cuyo acto se cita a Leandro Madrazo Díez, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—5.666)

En el juicio de faltas núm. 571, seguido por lesiones, contra Magdalena Sancho, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 10 de diciembre, a las diez y media horas del mismo, a cuyo acto se cita a la indicada anteriormente y a María González García, que se encuentran en ignorado paradero, para que comparezcan provistas de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—5.558)

En el juicio de faltas núm. 227, de 1949, seguido por lesiones, contra Gumerindo Zamora Pazos, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 26 de noviembre, a las diez y media horas del mismo, a cuyo acto se cita a Gumerindo Zamora Pazos, Francisco Prieto García, José María Muñoz Martín, Jesús González González y Julio Benavides González, que se encuentran en ignorado paradero, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—5.559)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 111, de 1949, seguidos por daños, contra Francisco Martín Vela, cuyo último domicilio se ignora, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza

del General Vara del Rey, 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fue condenado en indicado juicio.

(B.—5.555)

La Mutual Franco Española

Por Orden de 6 de octubre de 1949 («B. O.» de 10 de noviembre de 1949) del Ministerio de Hacienda, se declaran en liquidación todas las Asociaciones o Cajas de Supervivencia de esta Mutual. En consecuencia, y según determina el apartado b) del artículo primero, los beneficiarios de dichas Cajas deberán acreditar sus derechos antes del día 11 de mayo de 1950. Al efecto, deberán remitir antes de dicha fecha la fe de vida del asegurado, expedida por el Juez encargado del Registro Civil de su demarcación, a las oficinas de la Mutual, Alcalá, 27, Madrid.

(A.—12.166)

AVISO DE TRASPASO

Don Baldomero Bueno, propietario del establecimiento de carbonería sito en la calle de las Azucenas, número 24 (Tetuán), cede el mismo, con todos sus derechos y enseres, a don Rufino Riesgo Cano; lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento de cuantas personas puedan hacer alguna reclamación contra dicha industria, entendiéndose que los acreedores que no lo hagan dentro de los ocho días siguientes al de la publicación del anuncio perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley.

(A.—12.164)

Imp. Provincial. — Doctor Esquerdo, 52

por Berzosa y Serrada a Paredes de Buitrago, trozo comprendido entre los postes kilométricos del 12 al 17; y requerir a dicho señor para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

107. Declarar desierta, por falta de licitadores, la subasta para las obras de restauración del afirmado y recubrimiento asfáltico de la calzada del camino vecinal de Collado Villalba por Apedrete al apeadero de Mataespesa; y que se anuncie por segunda vez bajo el mismo tipo y condiciones.

108. Adjudicar definitivamente a don Andrés Berlinches Moreno, en la cantidad de 157.000 pesetas, la subasta para las obras de reparación de la explanación y firme del camino vecinal de San Mames, por Villavieja a Buitrago, trozo desde el poste kilométrico número 8 hasta el empalme con la general de Irún a Buitrago; y requerir a dicho señor para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

109. Adjudicar definitivamente a don Andrés Berlinches Moreno, en la cantidad de 130.000 pesetas, la subasta para las obras de reparación del firme del camino de Pelayos de la Presa a la carretera de Toledo a Avila; y requerir a dicho señor para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

110. Devolver a don Juan Moreno Rus la fianza que constituyó en la Depositaria de Fondos Provinciales, bajo resguardo número 235, fecha 16 de mayo de 1947, por valor nominal de 7.000 pesetas, para responder de la ejecución de las obras de reparación del firme del camino de Perales de Tajuña a Valdelaguna, debiendo previamente dicho señor justificar que ha satisfecho el importe de los recibos de anuncio pendientes de pago y el impuesto de Derechos reales.

111. Aprobar acta de recepción definitiva de las obras de instalación de un montacamillas eléctrico en el Hospital Provincial, de las que es contratista don José Lachambre.

112. Aprobar acta de recepción definitiva de las obras de reforma de los Servicios de Cirugía (hombres), Salas 17, 18, 19 y 20 del

Hospital Provincial, de las que es contratista don José Gutiérrez García.

113. Adjudicar definitivamente a don Antonio Cabezas Ginel, en la cantidad de 138.843 pesetas, la subasta para las obras de reparación del firme de la carretera de Cadalso de los Vidrios a Cenicientos; y requerir a dicho señor para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

114. Adjudicar definitivamente a don Antonio Cabeza Ginel, en la cantidad de 85.371,63 pesetas, la subasta para las obras de casilla de Peones camineros en el kilómetro 19 de la carretera provincial de Navalcarnero al límite de la provincia; y requerir a dicho señor para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

115. Adjudicar definitivamente a don Antonio Rubio Aranda, en la cantidad de 174.900 pesetas, la subasta para las obras de reparación de la explanación y firme del camino de Robledo de Chavela al límite de la provincia, por Valdemaqueda; y requerir a dicho señor para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

116. Adjudicar definitivamente a don Jesús Colomina Biosca, en la cantidad de 226.780 pesetas, la subasta para las obras de reparación del firme del camino vecinal del kilómetro 47 de la general de Irún por El Vellón y El Espartal a la carretera comarcal de Torrelaguna a Talamanca; y requerir a dicho señor para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

117. Adjudicar definitivamente a «Construcciones y Representaciones Industriales», S. A., en la cantidad de 306.972,72 pesetas, la subasta para las obras de recubrimiento asfáltico del firme del camino vecinal de Colmenarejo a Valdemorillo, trozo comprendido entre el poste kilométrico número 10 y el final; y requerir a dicha entidad para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

118. Adjudicar definitivamente a «Fomento de Obras y Construcciones», S. A., en la cantidad de 194.099,85 pesetas, la subasta para